



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0943/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN LA SUMA DE GUARANÍES QUINIENTOS MIL (G. 500.000), A FAVOR DE LA ESTUDIANTE SILVIA MERCEDES ORTIZ VALENZANO, CORRESPONDIENTE AL DIPLOMADO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

17 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/272/2026, de la Directora, Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria, y eleva la nota de la estudiante Silvia Mercedes Ortiz Valenzano, de fecha 06 de julio de 2026, en la que solicita la devolución del importe total abonado por el Diplomado en Metodología de la Investigación y Producción Científica.

El Informe según Memorando CFC/128/2026, del Coordinador, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, de la Coordinación de Formación Continua de la FP-UNA, en el que certifica el cobro de guaraníes quinientos mil (G. 500.000), conforme al Recibo N° 721638 correspondiente a matrícula y pago al contado del Diplomado en Metodología de la Investigación y Producción Científica.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la devolución del importe total abonado la suma de guaraníes quinientos mil (G. 500.000), por el Diplomado en Metodología de la Investigación y Producción Científica, a favor de la estudiante SILVIA MERCEDES ORTIZ VALENZANO, C.I.C. N° 4.912.464, a imputarse en el Objeto de Gasto 923 – Devolución de Aranceles, FF30 – OF001.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

